



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-437

GABRIEL SOLÍS VINUEZA DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

QUE mediante comunicaciones de 11 y 23 de mayo del 2017, el abogado Sebastián Córdova Neira abogado patrocinador del Banco Visionfund Ecuador S.A., solicita y completa la documentación para la calificación de la señora Ana María García Ocampo como Miembro Principal del Directorio del Banco en mención, designada en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de octubre del 2016:

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0626-M de 30 de mayo del 2017, se señala que señora Ana María García Ocampo cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad legal de la ingeniera comercial Ana María García Ocampo con cédula de ciudadanía No. 171146887-4 como Directora Principal del Directorio del Banco Visionfund Ecuador S.A., designada en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de octubre del 2016.

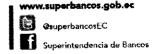
COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de junio del dos mil diecisiete.

Quite: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00

Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre, Teléfono: (04) 370 42 00

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26

Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10







Resolución No. SB-DTL-2017-437 Página 2

Ab. Gabriel Solis Vinueza
DIRECTOR DE TRAMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el uno de junio del dos mil diecisiete.

Lcdo. Pable Cobo Luna SECRETARIO GÉNERAL, ENCARGADO